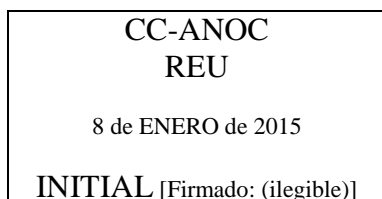


COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

EL DIRECTOR GENERAL

Bruselas, 23 de diciembre de 2014
A2 / EG D (2014) 4942975



CC PARA LAS AGUAS NOROCCIDENTALES
Bertie Armstrong
Presidente del Comité Ejecutivo
BIM, PO Box 12
Crofton Road
Dun Laoghaire
Co. Dublín
Irlanda

Asunto: Dictamen del CC-ANOC sobre las Medidas de Gestión para el Stock de Cigala en el Banco de Porcupine (FU 16)

Su referencia: Correo electrónico de A. Rodríguez con fecha del 28 de noviembre de 2014

Estimado Señor:

Le agradecemos la carta remitida por el CC-ANOC relativa a las medidas de gestión para el stock de cigala en el Banco de Porcupine. El Consejo de Ministros acaba de aprobar el Reglamento sobre las oportunidades de pesca para 2015 y lamento tener que informarle de que no ha habido ningún cambio en la gestión actual relativa a este stock y a esta zona. A pesar de que, al menos, un Estado miembro se refirió a tal tema, el Consejo finalmente, no aceptó ningún cambio al respecto. Sin embargo, quedamos abiertos a cualquiera discusión al respecto.

Le agradecemos su continuo interés y sus aportaciones constructivas. Para cualquiera pregunta relacionada con esta respuesta, puede ponerse en contacto con Evangelia Georgitsi, coordinadora de los Consejos Consultivos. (Evangelia.georgitsi@ec.europa.eu; +33.2.295.04.43).

Atentamente

[Firmado: (ilegible)]

Para Lowri Evans, ausente
S. Depypere

Con copia para: J. Verborgh, R. Griffin, E. Bianchi, E. Georgitsi (DG MARE)